

## ACTIVE LABORAL

Resolvemos tus consultas legales de carácter laboral

### I.4 SERVICIOS AUXILIARES DE ACTIVE

#### I.4.4. SERVICIOS LEGALES: 'ACTIVE LABORAL'

##### A. El Abogado

El beneficiario podrá consultar todas sus dudas de legales con abogados colegiados, que le atenderán de manera personalizada, le asesorarán y le orientarán para que pueda resolver sus problemas del mejor modo posible. Para ayudarle mejor, el Departamento legal de YO TENGO ABOGADO podrá solicitarle el envío de su documentación legal.

##### SERVICIOS QUE SE PRESTAN

- El asesoramiento versará sobre la relación del trabajador por cuenta ajena o autónoma.
- Tipos de contrato de trabajo.
- Nóminas.
- Prórroga.
- El Convenio Colectivo aplicable.
- El contrato de alta dirección.
- Vacaciones, horario,
- Traslado geográfico y traslado funcional.
- Extinción del contrato.
- Dimisión del trabajador.
- Despido (improcedente, procedente y nulo),
- Procedimiento ante el SMAC.
- Procedimiento judicial.
- Indemnizaciones.
- Liquidación o finiquito.
- Reclamación judicial de cantidades.
- Salarios de tramitación.
- Quiebra de la empresa.
- Reclamación ante el FOGASA.
- Jubilación anticipada.
- Sanciones al trabajador y al empresario.
- Procedimiento de reclamación.
- Infracciones.
- Suspensión de empleo y sueldo.
- Despido disciplinario.
- Sanciones económicas.
- Expedientes de regulación de empleo.
- Procedimiento.
- Intervención de los representantes sindicales (delegados de personal o comité de empresa).
- Intervención de la Autoridad Laboral.
- Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Accidentes ocurridos en el centro de trabajo o en desplazamientos con motivos laborales.
- Incapacidad e invalidez laboral.
- Procedimiento judicial para su declaración.
- Prestaciones de la Seguridad Social.
- Jubilación,
- Desempleo,
- Maternidad,
- Incapacidad temporal, invalidez permanente.
- Procedimiento para su solicitud. Cuantía. Duración. Extinción. Fiscalidad.
- Retenciones.
- Salario en especie (vehículo, opciones sobre acciones,). Rendimientos irregulares del trabajo.
- Desplazamientos, dietas.
- Aportaciones a planes de pensiones y sistemas de previsión social. Prestación por desempleo.
- Indemnizaciones.

#### I. ASESORAMIENTO JURÍDICO INMEDIATO.

El Beneficiario podrá contar con el asesoramiento de los Abogados de YTA por vía telefónica, WhatsApp o correo electrónico para consultar las cuestiones jurídicas que se le presenten en su ámbito personal y familiar y sobre las materias enumeradas a continuación. YTA se reserva el derecho a contestar sólo verbalmente, y aunque la resolución de la consulta se realice por escrito, quedan expresamente excluidos del servicio la redacción de informes o dictámenes.

#### II. ASISTENCIA PERSONAL EN DESPACHO DE ABOGADOS.

Cuando YTA observe que por la naturaleza y viabilidad del asunto, tal y como se recoge en las presentes condiciones, éste debe de ser planteado personalmente en un Despacho de Abogados, pondrá a disposición del USUARIO la RED NACIONAL DE DESPACHOS COLABORADORES, remitiéndole al Despacho de Abogados que corresponda por especialidad en función del procedimiento de que se trate.

El servicio prestado por el Despacho remitido se prestará en función del presupuesto y hoja de encargo que en su caso formalice con el BENEFICIARIO del Servicio.

El encargo profesional por parte Beneficiario del Servicio a uno de los Despachos colaboradores de la Red Nacional, conlleva el establecimiento de una relación jurídica diferente e independiente a la descrita en las presentes condiciones generales, que mantendrá el USUARIO directamente con el despacho profesional al que se realice el encargo en régimen de arrendamiento de servicios propio de la relación abogado-cliente, permaneciendo YTA ajena a dicha relación y manteniendo por ello el BENEFICIARIO indemne de cualquier perjuicio que se le pudiera derivar a YTA.

Estos Servicios tendrán un descuento Especial del 25% sobre las tarifas del Colegio de Abogados Correspondiente.

**Prestación del servicio:**

El beneficiario podrá elegir el canal de su preferencia:

- Por teléfono: **856 396 118**
- Por WhatsApp: **686 864 978**
- Por correo electrónico: [clientes@yotengoabogado.es](mailto:clientes@yotengoabogado.es)

El horario de atención del Departamento Legal es de lunes a viernes (salvo festivos nacionales, de la comunidad de Madrid y locales) desde las 09:00 a las 19:00.

V0123

